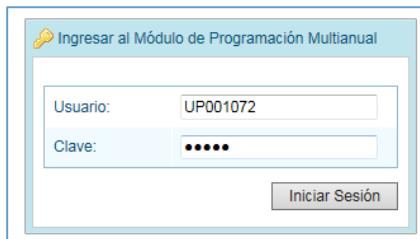


GUÍA RÁPIDA PARA REGISTRO EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL: INGRESOS A SER PERCIBIDOS

1. Ingresar al Aplicativo de Programación Multianual que vienen utilizando en los últimos años para la Programación y Aprobación del Presupuesto en la siguiente dirección electrónica:
<http://apps6.mineco.gob.pe/formulacion-presupuestaria-siaf2/gui/module/fp/>



2. Debe registrar sus credenciales de acceso, el usuario y contraseña dependen del nivel de acceso: Pliego o Unidad Ejecutora. Los datos son los mismos con los que generó los reportes de la etapa de APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL AÑO 2019.



3. Si no recuerda o extravió sus credenciales, debe generar Ticket para mesa de ayuda en el siguiente Link http://apps5.mineco.gob.pe/siaf/mesadeayuda/Contacto_1.aspx o en el portal del MEF, y adjuntar el siguiente formato:

Aplicativo WEB de Programación y Formulación del Presupuesto	
Gobierno Nacional / Gobiernos Regionales	
Aplicación web :	http://apps6.mineco.gob.pe/formulacion-presupuestaria-siaf2/
Código de usuario :	UP000003
Nombre de entidad :	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Nombre del responsable :	
Correo electrónico del responsable:	

4. Luego de ingresar al aplicativo, se presenta la ventana para seleccionar la etapa y el año donde va a registrar la información de la Estimación. Ingrese como Unidad Ejecutora.

Preferencias de acceso	
Periodo de Ejecución :	2019
Periodo de Programación :	2020
Etapa Presupuestaria :	ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
Perfil :	UNIDAD EJECUTORA
<input type="button" value="Siguiente"/>	

- En esta etapa no existe Asignación o creación de Clasificadores Presupuestarios. El rol del Pliego es consolidar la información de sus UEs, revisar, coordinar ajustes de considerarlo necesario aperturando la UE que va a corregir, y cerrar el proceso para enviar la información a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).
- Las pantallas y funcionalidad del proceso de Estimación es similar a las etapas de Programación Multianual y Aprobación. El menú tiene las siguientes opciones:

- En las opciones del menú Procesos, debe registrar la información correspondiente a los Ingresos y Gastos para el periodo multianual 2020 – 2022.
- En el caso de la Estimación de los Ingresos, al seleccionar la opción, se presenta la lista de fuentes y rubros de financiamiento en los que recauda la entidad y los montos agregados que está programando. La información que aparece al ingresar por primera vez a la pantalla, corresponde a la Programación que registraron el año anterior donde estimaron los ingresos de los años 2020-2021.

Fte.Rb.	Nombre	Monto 2020	Monto 2021	Monto 2022
2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	210,319,114	0	0
4.13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,000	3,000	3,000

- Para ingresar a ver las específicas de gasto y su detalle, presione el botón Registrar ubicado en la parte superior de la ventana. Puede modificar los montos, agregar los clasificadores válidos para el Rubro seleccionado o eliminar los que no corresponden. Al terminar, debe grabar la operación.

Estimación de los Ingresos

Guardar | Cerrar

Distribución por Clasificador de Ingreso

Fte Fto : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Agregar clasificador | Eliminar clasificador

TT	Gn	SGn	SGnd	Esp	Espd	Descripción	Monto 2020	Monto 2021	Monto 2022
1	3	1	7	1	1	PLACAS	1,422,718	0	0
1	3	1	9	1	2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	2,582	0	0
1	3	2	8	1	12	EXPEDICION DE CONSTANCIAS	13,263	0	0
1	3	2	8	1	3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	2,929,804	0	0
1	3	2	8	1	4	DERECHOS DE INSCRIPCION	160,000	0	0
1	3	2	8	1	7	DERECHOS DE EXAMEN	1,200,000	0	0
							210,319,114	0	0

Leyenda de abreviaturas

10. Luego de programar los ingresos, debe ingresar a registrar la información de los gastos.

Módulo de Programación Multianual

Bienvenido , MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-ADMINISTRACION GENERAL [UNIDAD EJECUTORA] 36-036-001-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-ADMINISTRACION GENERAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2020

Opciones

- Procesos
- Propuesta de Programación
 - Estimación de Ingresos
 - Estimación de Gastos
- Cerrar Proceso

Estimación de los gastos

Registrar

Estimación de los gastos

Fte.Rb.	Nombre	Monto 2020	Monto 2021	Monto 2022
2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	267,803,535	226,925,588	0
4.13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0

11. La información que se presenta la primera vez, al igual que los ingresos, corresponde a la Programación Multianual presentada el año anterior. Para actualizar los datos, presione el botón Registrar ubicado en la parte superior. La información a registrar es agregada, por Categoría y Gastos.

Estimación de los gastos

Guardar | Cerrar

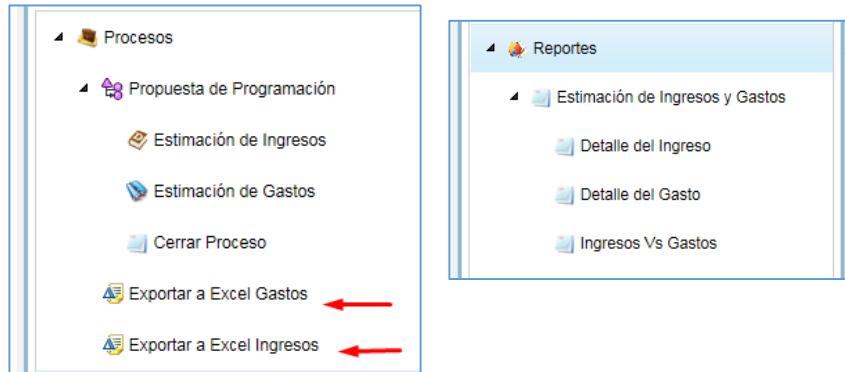
Distribución por Categoría y Generica

Fte Fto : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

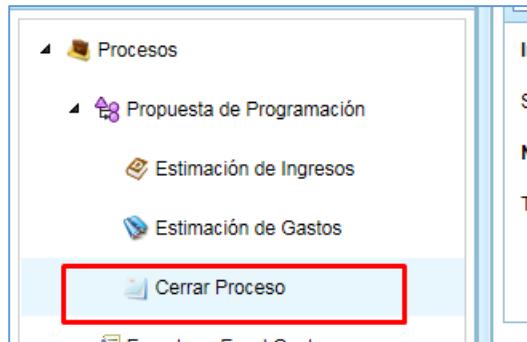
Cat. Gto.	Gn	Descripción	Monto 2020	Monto 2021	Monto 2022
5	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	204,000	204,000	0
5	3	BIENES Y SERVICIOS	79,078,228	75,120,165	0
5	4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	28,919,343	28,919,343	0
5	5	OTROS GASTOS	1,642,996	1,642,996	0
6	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	157,958,968	121,039,084	0
			267,803,535	226,925,588	0

12. El registro de los gastos debe realizarse en las partidas que correspondan, para eliminar alguna información debe registrar el valor 0 en la celda correspondiente. Al terminar de registrar sus datos, presione el botón guardar.

13. El sistema tiene opciones de generar reportes y exportar la información en Excel. En los mismos niveles del registro



14. Al terminar de ingresar la Estimación de los Ingresos y su correspondiente Programación de Gastos, Cierre el Proceso.



15. El Pliego, también cuenta con opciones para generar Reportes y Exportar a Excel.

16. En el proceso de cierre del Pliego, a diferencia del nivel de Unidad Ejecutora, el sistema valida el equilibrio entre los Ingresos y Gastos a nivel de Pliego, Fuente de Financiamiento y Rubro. Si debe hacer alguna corrección una de sus UES, debe aperturarla y coordinar.



17. Una vez que cierran todas las UEs del Pliego que tienen cifras programadas, el Pliego puede cerrar. Para realizar cambios posteriores, debe coordinar con su sectorista de la DGPP la debida apertura.